



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

CONCEJO DE MEDA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	01/10/2021 Hs. 11:17
Numero:	636
Fojas:	2
Expte. Nº	
Girado:	
Recibido:	leg 3420

NOTA Nº 193/2021
LETRA: BMPF - AMO

Ushuaia, 01 de Octubre de 2021.-

Señor Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia
Concejal Juan Carlos Pino.
S. _____ / _____ D.

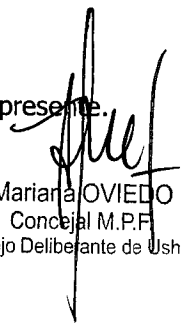
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCIÓN, para que el mismo sea incorporado y tratado en la próxima Sesión Ordinaria, en virtud de los siguientes fundamentos.

Vecinos de nuestra Ciudad nos han transmitido su preocupación en torno a la imposibilidad de practicar deportes y disciplinas vinculados a la Natación; a partir de la suspensión de actividades en el Polo Deportivo de Andorra desde marzo de 2020. Entendemos que dicha situación surgió como consecuencia de la pandemia COVID-19, y las medidas preventivas adoptadas a nivel nacional, provincial y municipal para evitar la propagación del virus.

Sin embargo, atendiendo la demanda de los vecinos que practican este deporte, entre ellos quienes integran el Equipo de Natación que representa a nuestra Ciudad en campeonatos y presentaciones a nivel nacional, y teniendo en cuenta la reactivación de diversas actividades –deportivas, culturales, comerciales, turísticas- dada la favorable situación epidemiológica en nuestra Ciudad, en esta oportunidad le solicitaremos al Departamento Ejecutivo Municipal que informe los motivos por los cuales el natatorio del Polo Deportivo de Andorra continúa cerrado al público, así como la fecha estimada de reapertura, para dar respuesta al planteo de los vecinos.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la presente.


Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo Deliberativo la situación en torno al funcionamiento del Natatorio del Polo Deportivo de Andorra, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Motivos por los cuales a la fecha las instalaciones del Natatorio continúan cerradas al público;
- b) Fecha estimada de reapertura del Natatorio

ARTÍCULO 2º.- De Forma.



Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia